



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia Sra. Julia Ceballos, por acceder al beneficio jubilatorio

---

VISTO:

El EX-2023-00050382-UNC-ME#FO, mediante la cual la Sra. Julia Ceballos eleva su renuncia con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del agente nodocente Sra. Julia Ceballos (Legajo 21700), DNI: 12.613.144, al cargo Categ. 4 Esc. 366/06 del Área Secretaria de Cátedras y Bedelía de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de enero de 2023 por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Sra. Ceballos por las tareas desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Julia Ceballos deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. la presente Resolución, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese a la interesada y a las Áreas involucradas, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.

